REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Público

EN PEREIRA (RISARALDA) 25 DE AGOSTO DE 2023, A:

LEONARDO FRANCISCO MARIN MARTINEZ

C.C. NÚMERO 10.032.000 DE PEREIRA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO SNAP NÚMERO 2023 - 46405 — FOLIO 00 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.»

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Oficial el Jardín

Pereira - Risaralda

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 21323 del 5 de Noviembre de 1982
Confiere a:

Leonardo Francisco Marín Martínez

C.C. 10 052.000 de Pereira
el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 13-N del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Pereira Risaralda a 12 de Diciembre de 1998

Reconocimiento Reglamentado de la Secretaría de Educación,
según Ordenanza 021 del 6 de Mayo de 1994,
y Acto del 5 de Noviembre de 1995.